



Río Gallegos, 30 de Abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06202-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.493,40);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

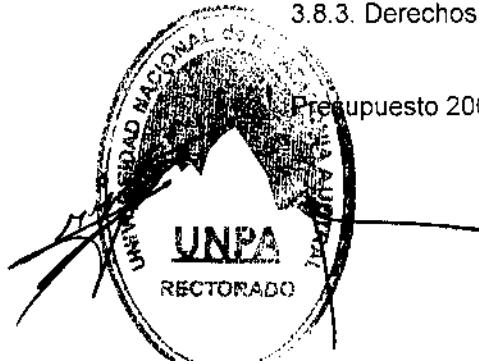
Artículo 1º.- APROBAR la renovación de la Caja Chica, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.493,40), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.–Actividades Centrales.- Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

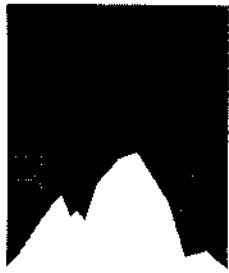
2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 171,81
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 46,80
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 202,04
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 7,40
2.7.9. Otros n.e.p.....	\$ 189,00
2.9.2. Útiles de escritorio oficina y enseñanza.....	\$ 161,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 220,00
TOTAL INCISO 2	\$ 998,05

3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 42,30
3.3.1. Mantenimiento y reparación de edificios y locales.....	\$ 848,00
3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$ 545,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	\$ 790,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 1.251,95
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 14,10
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 4,00
TOTAL INCISO 3	\$ 3.495,35

Presupuesto 2007.-



0357



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

